

## Las propuestas del Fondo Monetario

### Tributarias

Subir impuestos especiales y medioambientales, pasar productos del IVA reducido al general, bajar cotizaciones y Sociedades y suprimir exenciones en IRPF.

### Laborales

Reducir las diferencias entre contrato temporal e indefinido, facilitar la moderación salarial a empresas en apuros y extender las agencias de empleo privadas.

### Regulatorias

Reducir barreras y trabas a la actividad empresarial, como hizo la ley de unidad de mercado, aprobando sin más retrasos la ley de Servicios Profesionales.

# El FMI receta a España subir el IVA y más moderación salarial

► El organismo avala el «giro de la economía» y que «la recuperación ha cobrado fuerza»

MONCHO VELOSO  
MADRID

El FMI certifica que la economía española «ha dado un giro» y su recuperación «ha cobrado fuerza» gracias a las reformas hechas y a «los esfuerzos colectivos de la sociedad», según señala en las conclusiones de su evaluación anual del país, publicadas ayer. Eso sí, los «hombres de negro», de visita oficial en el país durante las dos últimas semanas, reclamaron ayer al Gobierno más reformas y receta, entre otras medidas, mantener la moderación salarial y una devaluación fiscal.

Su propuesta tributaria se resume en aumentar los impuestos indirectos y bajar cotizaciones sociales y el impuesto de Sociedades para garantizar la reducción del déficit a la vez que se facilita la creación de empleo. «Hay margen», dicen, para elevar impuestos especiales y medioambientales e instan a pasar al tipo general del IVA (21%) productos ahora sujetos al reducido (10%) y al superreducido (4%), algo que el Ejecutivo rechaza.

Al mismo tiempo, pide reducir el tipo del impuesto de Sociedades, ahora en el 30%, pero no hasta el 20%, pues quedaría por debajo de la media europea, y aboga por suprimir exenciones y regímenes especiales en el de Sociedades y el IRPF. El FMI cree que «hay menor margen» para reducir los tipos máximos del IRPF, pese a que el Gobierno lo hará de forma gradual a partir de 2015.

«España quiere garantizar el Estado de bienestar y eso hay que pagarlo», recaló en rueda de prensa el jefe de la misión del Fondo para España, James Daniel, quien recordó la baja recaudación de España. Daniel y el economista senior del FMI, Paulo Medas, situaron al país en la misma encrucijada al defender la moderación salarial como vía para reducir el paro.

El organismo pide «esfuerzos adicionales en el mercado de trabajo» que se traducen en sueldos más bajos: reclama un equilibrio entre contratos indefinidos con elevada protección y tem-



El jefe de la misión del FMI para España, James Daniel

EFE

porales precarios, y apuesta por flexibilizar la negociación colectiva dando más facilidad a las empresas individuales en dificultades para ajustar la remuneración de sus empleados.

El Fondo, que llama al BCE a desplegar una política monetaria más laxa, reconoce que sus recetas pueden agravar la precaria situación de muchos hogares, y por ello propone proteger a los sectores más vulnerables con reducciones del IRPF, subsidios y otras herramientas del Estado de bienestar.

La institución defiende que su plan busca el equilibrio entre la consolidación fiscal y el crecimiento. Así, pide eliminar barreras a la actividad empresarial mejorando la reforma de la ley concursal, que facilita la refinanciación de empresas rentables pero muy endeudadas, de forma que se aplique también a autónomos y extendiendo las quitas y renegociaciones a las deudas con Hacienda y la Seguridad Social.

Exige también que, «sin más dilación», se apruebe la atascada reforma de la ley de servicios profesionales y sin hacer concesiones a ningún sector. Y para reactivar el crédito pide que los bancos eleven su capital limitando el

dividendo en efectivo y los bonus. Ayer, la directora del organismo, Christine Lagarde, acusó a la industria financiera de frenar, con su oposición, reformas internacionales como la de los bancos demasiado grandes para caer.

**Refinanciación de empresas**  
**El FMI pide que la reforma concursal facilite también renegociar las deudas con la Seguridad Social y Hacienda**